



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 20 DE AGOSTO DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/3ª EXTRAORD/UNICO/2025

ASUNTO:

Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, la suscripción del Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la "Creación, Fortalecimiento y/o mejora de los Centros de Conciliación Laboral de las Sedes Tuxtla Gutiérrez y Tapachula" que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y por otra parte, el Gobierno del Estado de Chiapas, representado por el titular de la Secretaría de Finanzas y la Directora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

PLANTEAMIENTO:

Con fundamentos en los artículos 18 fracción XIV, 24 de Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción I y VII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, la suscripción del Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la "Creación, Fortalecimiento y/o mejora de los Centros de Conciliación Laboral de las Sedes Tuxtla Gutiérrez y Tapachula" que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y por otra parte, el Gobierno del Estado de Chiapas, representado por el titular de la Secretaría de Finanzas y la Directora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Lo anterior, con el objeto de otorgar recursos autorizados al Estado de Chiapas para la Creación, Fortalecimiento y/o Mejoras de los Centros de Conciliación de la Entidad Federativa para la resolución de los conflictos entre trabajadores y patrones, conforme al convenio antes citado, mismo que se anexa y forma parte integral del presente acuerdo.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban la suscripción del Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la "Creación, Fortalecimiento y/o mejora de los Centros de Conciliación Laboral de las Sedes Tuxtla Gutiérrez y Tapachula" que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y por otra parte, el Gobierno del Estado de Chiapas, representado por el titular de la Secretaría de Finanzas y la Directora del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; e instruyen realizar las gestiones necesarias ante las instancias normativas; con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL

- Oficio No. SF/772/2025, de fecha 13 de agosto de 2025
- Solicitud de subsidio para la Creación, Fortalecimiento y/o mejora de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales 2025.
- Oficio No. STPS/UEFS/II/210/2025, de fecha 12 de agosto del 2025. Notificación de aprobación de Proyecto para el Fortalecimiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, segunda convocatoria 2025.
- Proyecto del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la "Creación, Fortalecimiento y/o mejora de los Centros de Conciliación Laboral de las Sedes Tuxtla Gutiérrez y Tapachula"

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos aprueban en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas Presidente C. Marco Antonio Cancino González Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedro González, Secretario de Economía y del Trabajo	Secretario Técnico C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas	Vocales C. Evelio César Morales Díaz Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Palente Gavito, Secretario de Finanzas.	Invitados Permanentes C. Ana Ivette Camacho Prado Directora de Asuntos Laborales de la Subsecretaría Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.	 C. Aldé del Carmen Camacho Abadía Representante de la Canaco Servytur Tuxtla
Interviene por parte de la entidad C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.				